



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0053068/2011

RESOLUCION Nº

///doba, 27 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1944

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María José ALCAZAR** (Leg. Univ. Nº 39.448) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia por maternidad de la Prof. LUQUE COLOMBRES.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la **Prof. María José ALCAZAR** (Leg. Univ. Nº 39.448) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-**, desde el 01 hasta el 21 de Noviembre de 2011.

Art. 2º.- La Señora **Profesora María José ALCAZAR** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO